

Licencia Médica Familiar Paga

Aviso por escrito al empleado

Fecha:
Empleador:
Dirección postal:
Número de Identificación Federal del Empleador (FEIN):

Nombre del empleado:
Fecha de contratación:

El presente aviso explica sus derechos y responsabilidades bajo el programa de Licencia Familiar y Médica Pagada (PFML) del Estado de Maine. La ley exige que proporcionemos esta información a los nuevos empleados dentro de los primeros 30 días de empleo.

Contribuciones del Empleado

El programa PFML de Maine se financia mediante contribuciones a través de la nómina. Los empleadores pueden deducir hasta la mitad de las contribuciones requeridas del salario de cada empleado (hasta el mismo límite salarial establecido para las deducciones del Seguro Social). La deducción aparecerá en su talón de pago.

Las retenciones de nómina para el programa PFML comenzarán el (*Fecha de inicio de nómina*) (**fecha**) con una tasa de (**tasa de prima**) %

Elegibilidad para Licencia

Es posible que pueda tomarse un tiempo en el que no acuda al trabajo y reciba una parte de su salario regular bajo la ley PFML de Maine. Su elegibilidad dependerá de cuánto tiempo ha trabajado en Maine y cuánto dinero ha ganado. En términos generales, debe haber trabajado en Maine al menos seis meses. Tras presentar una solicitud, el administrador determinará si cumple con los requisitos de elegibilidad.

Motivos de la licencia.

Los beneficios de PFML están disponibles en las siguientes situaciones:

- **Licencia Médica:** para casos en que una afección grave de salud le impide trabajar.
- **Licencia Parental:** tiempo para vincularse con un hijo tras el nacimiento, acogimiento o adopción.
- **Licencia para el Cuidado de Familiares:** tiempo para cuidar a un ser querido con una afección grave de salud.
- **Licencia por Servicio Militar Familiar:** tiempo para prepararse para el despliegue de un familiar.

- **Licencia por Seguridad:** tiempo para buscar protección después de una situación de abuso o violencia.

Derechos y Protecciones:

Es posible que pueda tomarse licencia y recibir pagos de beneficios si ha trabajado en Maine el tiempo suficiente, incluso si es un empleado nuevo en una empresa en particular. En otras palabras, puede cambiar de empleador y seguir utilizando el programa PFML al que ha estado contribuyendo. Su/s empleador/es deben mantener cualquier beneficio de seguro de salud que reciba al mismo nivel mientras se encuentre en licencia.

El/Los empleador/es no está/n obligado/s a reservar su puesto de trabajo a menos que haya trabajado para ese empleador más de 120 días consecutivos. Una vez que haya estado empleado por un empleador durante 120 días, el empleador debe reintegrarlo a su puesto cuando regrese de una licencia PFML aprobada. Puede ser exactamente el mismo puesto o uno equivalente, prácticamente igual en términos de salario, beneficios y condiciones de trabajo, en términos de las tareas que realiza y cómo las lleva a cabo.

Cómo Presentar una Solicitud de PFML:

Los beneficios estarán disponibles a partir del 1ro de mayo de 2026. Para más información acerca de los beneficios y cómo presentar una solicitud, visite www.maine.gov/paidleave.